

REPUBLICA DE COLOMBIA					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO					
TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 002 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2017-00058	EJECUTIVO	ENRIQUE CUESTA GONZALEZ	MUNICIPIO DE TURBO-ANTIOQUIA	19/05/2017	LIQUIDACIÓN DE CREDITO
SE FIJA POR EL TÉRMINO DE		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACION		19/05/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO INICIA EL		22/05/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO VENCE EL		25/05/2017	5:00 P:M		
FABIAN DE JESUS ESCOBAR SALAZAR					
SECRETARIO					